



En el pueblo de Cornellá del Llobregat a treinta de Diciembre de mil novecientos nueve. Reunidos en el salón de

- Alcalde
- D. V. Cunilla
- Concejales
- D. B. Cuxart
- D. J. Fernández
- D. J. Arús
- D. D. Vilá
- D. J. Cerqueda

En el pueblo de Cornellá del Llobregat a treinta de Diciembre de mil novecientos nueve. Reunidos en el salón de Alcalde de este Ayuntamiento. Los Señores Concejales que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria y de primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Cunill y Roura que declaró abierta la sesión. Dióse lectura del prego de la correspondencia recibida y el Ayuntamiento acordó estar enterado. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmada el acta los Señores Concejales presentes y no le hace Don Lluís Fernández y Batlle por hallarse privado de una causa litigiosa, y firma el infrascripto Secretario de que certifica:



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

B. Cuxart  
 Jaime Cerqueda

*[Handwritten signature]*

En el pueblo de Cornellá del Llobregat a treinta de Enero de mil novecientos nueve. Reunidos en el salón de Alcalde de este Ayuntamiento. Los Señores Concejales que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria y de primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Cunill y Roura que declaró abierta la sesión. Dióse cuenta de la circular inserta en el Boletín Oficial del día primero del corriente mes, por la cual se recomienda a los Ayuntamientos la necesidad absoluta de consignar en sus presupuestos ordinarios para el año 1909 can-

- Alcalde
- D. V. Cunilla
- Concejales
- D. B. Cuxart
- D. J. Fernández
- D. J. Arús
- D. D. Vilá
- D. J. Cerqueda

tidad suficiente para atender á las gastes de Higiene y Salubridad y combatir en caso necesario cualquiera enfermedad epidémica. Leida que fué el Concejal Señor Vilá usó

de la palabra y manifestó que como el presupuesto referido se había aprobado por el Ayuntamiento y expuesta al público se debía de pasar que se llamara á la Junta de Sanidad y á la Comisión de Hacienda á una reunión y darle cuenta de la citada circular, para en su caso presentar un proyecto de presupuesto extraordinario á fin de poder atender á las necesidades de la población en general.

El Ayuntamiento en vista de la razonada exposición del Concejal Sr. Vilá, lo aprueba por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó el acta de la sesión firmando la los Señores Concejales presentes y no le hizo Don José Fernández y Batlle por hallarse privado de una causa fisica, de todo lo cual el infrascripto Secretario firmo de que certifique.



*[Handwritten signatures]*  
B. Cuxart  
Jaime Cerqueda  
Diego Vila  
Jaime Ruiz  
do. Celabert...

En el pueblo de Cornellá de Llobregat á trece de Enero

de mil novecientos nueve: Reunidos en el salón de actos de este Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria y de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Cunill y Reura que declaró abierta la sesión.

El Concejal Sr. Cerqueda pide á la Presidencia que las Serenas que cumplen las ordenes que se les diere y las disposiciones del vigente Reglamento de la vigilancia nocturna.

turna.

- D. V. Cunill
- Concejales
- D. B. Cuxart
- D. J. Fernández
- D. J. Arús
- D.D. Vilá
- D. J. Cerqueda

CLASE  
A.8

D.  
Cen  
D.  
D!  
D.  
D.  
D!